

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultramar.

Pago adelantado.

PERIODICO AGRICOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS MIERCOLES

OFICINAS: CALLE DE VENTURA DE LA VEGA, NÚMERO 6

(Próximo á la Carrera de San Jerónimo)

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. CECILIO S. DE ZAITIGUI Y PARA

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de quinientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado.

Año XXIII

Miércoles 12 de Diciembre de 1900

NÚM. 1980

EL CRÉDITO AGRÍCOLA

Resulta un hecho que el Sr. Ministro de Agricultura piensa establecer el crédito agrícola. Esto nos convence de que al frente de aquel departamento ministerial se encuentra persona dispuesta á apoyar las legítimas aspiraciones de la industria agraria, á oír los justificados lamentos de los agricultores y á remediar en lo posible sus múltiples necesidades.

Bien venido sea el Sr. Sánchez Toca al Ministerio de Agricultura, y bendita la hora en que pensó redimir á tanto y tanto labrador esclavo de los desdenes de la fortuna, y cautivo, sin grandes esperanzas de redención, en las estrechas mallas de la red tejida maliciosamente por los usureros.

Un fingido comerciante podía acercarse al Banco de España á pedirle fondos en relación con su *movimiento comercial*, y los tomaba á un 5 por 100 para prestar después á los agricultores á un 15, á un 20, 25 ó 30, ó á un 12 ó 14 con hipoteca ó pacto de retro. Los labradores no podían hacer esto.

Esta violencia legal y aquella injusticia moral se daban con marcada frecuencia, y era preciso que concluyera una y otra para no volver; y si los agricultores sabemos aprovechar los nobles propósitos del Sr. Ministro de Agricultura y dirigir, dentro del cauce conveniente, las corrientes de opinión del elemento sano del país, aquello no sucederá, y estaremos redimidos y fuera y libres del intrincado laberinto de la usura.

Ya se dió lectura en el Parlamento del proyecto de ley de crédito agrícola, y aunque es posible sea objeto de impugnación en la forma, porque los hombres no son infalibles, debemos acariar la esperanza de que no lo ha de ser en el fondo. Es tan sentida la necesidad de esta institución, que no habrá en España quien, conociendo el estado de la industria agrícola y los apuros de los agricultores, se oponga al planteamiento de una reforma que ayudará los intereses preponderantes de la nación, y que proporcionará medios á una clase preterida para perfeccionar el cultivo de los campos y para aumentar los frutos y productos agrícolas, favoreciendo el bienestar general á la vez que procurará el individual.

No faltarán seguramente espíritus pesimistas que se encarguen de llevar dificultades al ánimo de los que por su ilustración y por su posición social deben ser los llamados á plantear el crédito agrícola; pero cuando se va en pos de ideas generosas, son palancas de gran potencia el trabajo y la perseverancia; y si los agricultores las tienen á su alcance y las quieren utilizar, vencerán sin gran esfuerzo á los que se imponen la ingrata tarea de oponer obstáculos á todo por no tomarse la molestia de pensar y de meditar algo sobre lo que irreflexivamente combaten.

Si, pues, las entidades sociales de carácter agrícola y la parte del país entregada al ejercicio de la agricultura práctica sabe aprovechar las hermosas corrientes que dominan hoy en los centros oficiales y políticos, el crédito agrícola se establecerá en breve, aunque en nuestro sentir debe meditarase muy mucho la manera de establecerle, porque si es fuerza defender con entusiasmo intereses agrícolas olvidados y rudamente combatidos por una administración suicida, tomarnos tiempo para estudiar el planteamiento de una importante reforma social, de cuyo fracaso puede depender la suerte de la agricultura de la nación, no es condenar á aquélla á que espere unos años más ó á que renuncie para siempre al remedio de las apremiantes exigencias del cultivo.

Dada la ilustración reconocida del Sr. Ministro de Agricultura y su reflexivo modo de proceder, comprendemos que no intentará desarrollar su obra con apresuramientos que pudieran ser la causa ocasional de la ruina del edificio, ni que al discutir su proyecto impondrá un criterio cerrado á la mayoría parlamentaria para que la acepte por deberes de escuela política.

Se trata al presente del planteamiento de una institución que, por ser desconocida entre nosotros, necesita hombres que se encarguen de ponerla de manifiesto, impugnadores que la discutan y tiempo bastante para que, ocu-

pando las inteligencias superiores del país, descienda gradualmente á las capas medias de nuestra sociedad, y penetre también en la casa del humilde agricultor, que á pesar de sus años, tal vez de sus achaques y de sus privaciones, por la falta de cosechas y la enormidad de los tributos, es el encargado de cultivar personalmente sus inmuebles por no contar con los recursos necesarios para tener un bracero que se encargara de las operaciones del cultivo de los mismos.

Es el crédito agrícola rayo de luz que desde la montaña ha de descender á los valles, abundante veneno de agua cristalina que desde el valle ha de elevarse á la montaña, manjar delicado que cae en la mesa del hambriento y que necesita un aderezo especial para que resulte aceptable. ¡Quiera Dios que entusiasmos irreflexivos no den al traste con la reforma, condenándonos á vivir unos cuantos lustros más en la estrechez, en la miseria, y envueltos en la obscuridad y en las sombras!

Segovia y Oviedo podrán decir con la elocuencia de los hechos la inmensa trascendencia de apresuramientos injustificados. Todo, pues, debe ser cálculo frío, razón descarnada y meditación reflexiva al intentar establecer el crédito agrícola, y confiamos en que con calma y juicio sereno se hará lo necesario para plantear la reforma, prometiendo estudiar el proyecto en artículos que iremos publicando.

CRUZ.

Ajofrín 30 de Noviembre de 1900.

REVISIÓN DE TARIFAS

La *Gaceta* ha publicado, acompañada de un extenso preámbulo, la Real orden del Ministerio de Obras públicas disponiendo se proceda á la revisión de las tarifas de ferrocarriles.

Dice así: 1.º El Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en nombre y representación del Gobierno, y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 33 del pliego de condiciones generales de 31 de Diciembre de 1844 para la concesión de ferrocarriles, 35 de la ley general de 3 de Junio de 1855 y 49 de la de 23 de Noviembre de 1877, procederá, de acuerdo con las Empresas de ferrocarriles, á la revisión de las tarifas legales vigentes en las diversas líneas de que respectivamente son aquellas concesionarias.

2.º Con objeto de allegar datos y elementos que sirvan de base á la revisión de tarifas á que se refiere el artículo anterior, queda abierta una información pública por el plazo que resta hasta el 31 del mes corriente, durante el cual, además de los Gobernadores civiles, Diputaciones provinciales, Cámaras de Comercio, divisiones de ferrocarriles y Compañías ferroviarias, que obligatoriamente habrán de emitir opinión, serán también oídas cuantas Corporaciones y entidades así lo deseen, para lo cual elevarán sus observaciones, dictámenes y propuestas á la Dirección general de Obras públicas por conducto de los Gobiernos civiles de las provincias ó de los Ingenieros jefes de las respectivas divisiones, ó directamente á la misma Dirección de Obras públicas.

La información podrá versar sobre todas y cada una de las cuestiones que se relacionan con las tarifas de los diversos servicios ferroviarios, los cuales son transportes de viajeros y de equipajes, de ganados, de géneros frescos, de encargos, de mercancías en general, de metálico y valores, material de ferrocarriles y demás, así como el almacenaje y reposo de efectos y otros; expresando las observaciones que se estimen procedentes respecto á las cifras del peaje y del transporte, propiamente dicho, al sistema de fijación de precios, partiendo, sea de la proporcionalidad geométrica con el recorrido y el número de unidades transportadas, ó bien del principio diferencial; á la clasificación de mercancías, á las condiciones para la aplicación de precios por cada concepto; y, en general, á cuanto se relaciona con los servicios retribuidos que al público prestan las empresas ferroviarias; y

3.º Reunidas que sean todas las piezas de la información, se remitirán sucesivamente al Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio y al

de Obras públicas, para que teniendo en cuenta emitan su dictamen; y el Ministro del ramo después, con vista de todo, procederá á pactar con las Compañías de ferrocarriles los conciertos necesarios para llegar al establecimiento de las tarifas reformadas con arreglo á las bases que resulten más convenientes para todos los intereses, y en el caso de que alguna Empresa no prestara su asentimiento á este concierto, se procederá, respecto de ella, en la forma prevenida al efecto por las disposiciones legales vigentes.

LOS CANALES DE RIEGO

L'Agriculture Moderne inserta en uno de sus últimos números un artículo del eminente agrónomo Mr. Dehérain, en el que aquilata con admirable maestría los progresos realizados por la ciencia agronómica en el siglo que está finalizando, y predice el porvenir que le está reservado en el próximo.

Francia ha duplicado su producción vegetal en los últimos cincuenta años, merced á los progresos realizados por las ciencias, especialmente por la Botánica y Entomología.

El conocimiento preciso que hoy se tiene de la forma en que se alimenta la planta y de la vida de los insectos, ha traído como consecuencia legítima el empleo de materias fertilizantes complementarias de los abonos conocidos de nuestros antepasados, descubrimiento precioso sin el cual no hubiera podido Francia y todos los países cultos duplicar y aun triplicar la producción de trigo, ni se hubieran podido vencer las terribles invasiones de insectos y criptógamas que destruyeron los viñedos de Europa, hoy en su mayoría repoblados.

La característica del progreso agrícola del presente siglo es la aplicación racional de los abonos, con lo que, unido al perfeccionamiento de los medios mecánicos de cultivo, acaso pudiera pensarse que se ha llegado al máximo de producción del suelo en aquellos terrenos donde se dispone de agua, dirigiéndose, por consiguiente, todo perfeccionamiento ulterior á disminuir los gastos de explotación; mas en los países del Mediodía, donde el suelo no contiene agua suficiente para la formación de una masa vegetal máxima, la campaña salvadora que ha de emprenderse en el siglo XX ha de ser la construcción de canales de riego.

Debe aspirarse á que no se desperdicie una sola gota de agua, lo cual no es un imposible, aun cuando la obra es colosal, pues como dice Mr. Dehérain, por imposible se tenía el año 20 iluminar á París con gas é imposible parecía el año 40 que llegase el día en que todos los países del mundo estuvieran cruzados por ferrocarriles.

La construcción de canales de riego, exclama el sabio agrónomo, ha de ser la gloria del siglo XX.

EL CRÉDITO AGRÍCOLA

(Conclusión)

Art. 5.º Las Sociedades de crédito agrícola serán mercantiles y llevarán sus libros con arreglo á las prescripciones del Código de Comercio.

En cuanto á la publicidad, sólo estarán obligadas:

a. A depositar por duplicado en la oficina del Registro de la propiedad correspondiente al domicilio social, y antes de empezar sus operaciones, los estatutos, la lista completa de los administradores y de los socios, indicando sus nombres, profesión, domicilio y el importe de la suscripción de cada uno. Uno de estos ejemplares se devolverá á la Sociedad, quedando el otro archivado.

b. A la publicación anual de un balance firmado por un administrador, autorizado al efecto, acompañado de la lista de los miembros que en aquella fecha pertenezcan á la Sociedad y de un resumen de las operaciones efectuadas en el ejercicio anterior.

Estos documentos serán públicos y se comunicarán á quien los pida.

Art. 6.º Los administradores de la Sociedad serán responsables, en caso de violación de los estatutos, por cualquier perjuicio que esa violación haya causado.

Los socios sólo serán responsables de las cantidades por ellos suscritas y en la forma en que hubiesen contraído el compromiso.

Cuando hubiese habido violación de los estatutos ó de las disposiciones legales,

el Gobierno podrá pedir de oficio la disolución de la Sociedad. Esta disolución será decretada por el Juez de primera instancia, á petición del Fiscal.

La inscripción y cancelación en el Registro agrícola y la expedición de testimonios pagarán por cada uno de los actos á que den lugar, á título de derechos del Registrador, una peseta.

Art. 7.º Bajo la superior dirección y personal responsabilidad del Juez de primera instancia, se organizará por Juzgados municipales el Registro del Crédito Agrícola cultural.

Art. 8.º Para que el préstamo agrícola pueda tener lugar conforme á los beneficios de la presente ley sobre los objetos muebles ó semovientes que el agricultor conserve en los edificios ó tierras que cultive, será requisito preciso que estén inscritos en el Registro del Crédito Agrícola, y que por esta inscripción se opere el préstamo sobre una lista valorada de los objetos que ofrece como garantía. El certificado de esta lista dado por el Registrador, servirá de garantía al prestamista, quedando responsable el prestatario de los objetos que conserve en su poder.

Este certificado es endosable sin más requisito que hacer constar la transmisión en el Registro referido.

En la lista original deberá hacerse constar si las prendas consignadas como garantía están ó no aseguradas, y caso afirmativo, la cantidad por que lo hayan sido y la Compañía aseguradora.

Art. 9.º Si el préstamo se aplica á pagar alguna deuda anterior, el prestamista adquirirá los mismos derechos que el acreedor cuyo crédito se satisface, incluso el derecho hipotecario si lo hubiera.

Los prestamistas poseedores de estas listas prendarias tienen derecho á las indemnizaciones que paguen las Compañías de seguros, en el caso de ocurrir el siniestro.

Art. 10. Este registro será público, debiendo dar los Registradores cuantos certificados les sean pedidos de las inscripciones que en él se hagan.

Art. 11. El pago y cancelación del préstamo se harán constar en el registro, de la misma manera que se hizo constar su constitución.

Art. 12. Todo prestatario podrá pagar su deuda antes del vencimiento, y si el prestamista se negase á recibir las sumas que le ofrezca, podrá depositarlas en el Juzgado de primera instancia, obteniendo del Juez un mandamiento para que sea cancelada la inscripción.

En los casos de pago anticipado se añadirán á la liquidación los intereses de diez días siguientes á la fecha del pago á favor del prestamista.

Art. 13. Las Sociedades de crédito agrícola podrán recibir estos certificados prendarios como efectos de comercio, bastando al efecto que lleven dos firmas.

Pasados ocho días del vencimiento sin haber realizado el pago, podrá el poseedor del certificado prendario pedir al Juzgado de primera instancia ser puesto en posesión de la prenda, ó que ésta sea vendida en pública subasta sin otra tramitación que la necesaria para justificar haberse dado conocimiento al prestatario de su resolución de ejecutarlo.

El procedimiento de ejecución será sumarisimo, y contra él no se dará apelación de ningún género.

Art. 14. Todo prestatario que hubiese de alguna manera deteriorado, vendido ú ocultado la prenda en perjuicio de su acreedor, será perseguido criminalmente con arreglo á los artículos correspondientes al Código.

Art. 15. Todas las operaciones á que den origen los certificados de prendas agrícolas, serán dispensados de los derechos que exige la ley del timbre.

Las inscripciones en el Registro, las cancelaciones ó modificaciones de inscripción y los certificados que se expidan, lo mismo que los certificados negativos, pagarán únicamente una peseta, como derechos de Registro, y se expedirán en papel sellado del último sello.

Del crédito agrícola territorial

Art. 16. Toda operación de préstamo ó anticipo de fondos que tenga por objeto facilitar capital con garantía del inmueble para mejora permanente en el propio inmueble afecto á la operación, podrá acogerse á los beneficios de esta ley como crédito agrícola territorial.

Se entenderá, para los efectos de esta ley, por mejora permanente, aquella cuyas resultas se extiendan á más de cinco cosechas.

Art. 17. El Banco Hipotecario, con arreglo á lo dispuesto en el art. 8.º de sus estatutos, podrá prestar á las Sociedades de crédito agrícola sobre prenda ó cualquier otra garantía de segura realización.

Será considerado al efecto como suficiente todo efecto mercantil firmado por uno ó más agricultores, terratenientes ó propietarios asociados, para los efectos de esta ley, y que está endosado por un Gerente de la referida Asociación.

La limitación de tres años mencionada en el art. 8.º de los estatutos del Banco, se entenderá extendida á cinco años.

Art. 18. Las cédulas ó valores que á este efecto emite el Banco Hipotecario, serán descontables por el de España, y podrán formar parte de su cartera.

Art. 19. Todo propietario de inmueble podrá, presentando su titulación y depositándola en el Registro correspondiente, pedir al Registrador un certificado de la misma. Este certificado se extenderá en un modelo impreso, y contendrá las indicaciones esenciales para la determinación de la finca y el estado de sus cargas. La expedición de este certificado se anotará en el Registro de la propiedad.

Art. 20. Este certificado, que se llamarán cédulas *titulares* de la propiedad inmueble, podrá ser dado en prenda de todo préstamo agrícola, quedando en poder del prestamista siempre que se haga constar la cesión en el Registro de la propiedad.

Art. 21. La cédula ó certificado titular dará derecho al poseedor, que no fuere reembolsado del préstamo en la fecha y condiciones estipuladas, siempre que la cesión se halle inscrita en el Registro, á pedir ante el Juzgado de primera instancia la venta de la finca en pública subasta y por cuenta del propietario cesionario hasta cobrar su préstamo. El exceso de venta, si lo hubiere, quedará á favor del propietario cesionario.

Art. 22. A fin de facilitar la titulación de los inmuebles y la emisión de las cédulas titulares, el Gobierno pedirá la autorización legislativa necesaria para reformar la ley Hipotecaria con arreglo á las siguientes bases:

1.º La posesión inscrita en el Registro de la propiedad podrá convertirse en dominio á los diez años.

2.º Los censos y demás gravámenes que consten en el Registro antiguo quedarán cancelados si no se trasladan al Registro moderno antes de 1.º de Enero de 1902.

3.º Se modificará el art. 133 de la ley Hipotecaria, á fin de simplificar el procedimiento ejecutivo aplicado á los préstamos hipotecarios.

4.º Para redactar el correspondiente proyecto de ley se tendrá en cuenta lo dispuesto en la ley de 14 de Julio de 1893, y especialmente lo prevenido en los artículos 127 y siguientes.

Art. 23. Se transfiera al Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas el conocimiento de cuanto á los Pósitos se refiere, quedando autorizado para proveer á la liquidación de los atrasos de dichos Pósitos, separando su gestión de las Corporaciones municipales y reorganizándolos en la forma más adecuada para procurar el desarrollo del Crédito Agrícola con relación al mediano y al pequeño cultivo, y dentro del espíritu y tendencia de la presente ley.

La reorganización prevenida por esta autorización tendrá carácter de voluntaria para aquellos Pósitos de fundación particular que justifiquen en término de tres meses siguientes á su publicación que se mantienen en ese carácter de régimen particular.

Art. 24. Las Sociedades de crédito agrícola instituidas á los efectos de la presente ley, y los Pósitos reorganizados conforme á la misma, tendrán para cuantos efectos legales procedan la consideración que el Real decreto de 14 de Noviembre de 1890 concede á las Cámaras agrícolas por él creadas, sin que á ello se opongan el que ya exista en la demarcación otra Cámara agrícola, la cual podrá refundirse con alguna de estas Asociaciones, ó continuar independientes, según lo acuerden los socios por mayoría absoluta de votos; pero en ningún caso servirán para la creación de colegios electorales de ninguna clase.

Madrid 17 de Noviembre de 1900.—
Joaquín Sánchez Toca.

Correo Agrícola y Mercantil

(NUESTRAS CARTAS)

DE ANDALUCÍA

Huésca (Granada) 9. — Precio en pesetas de los artículos de exportación en el mercado último: Trigo fuerte, á 14,25 la fanega; idem candeal, á 13; centeno, á 9; cebada, á 7,50; panizo, á 7,75; cañamón, á 13; habichuelas finas, á 17; harina fuerte, primera clase, á 4,75 los 11,50 kilos; idem idem segunda, á 4,50; idem candeal, primera, á 4,75; idem id. segunda, á 4,50; cañamo, á 12,50; copos ó colas, á 4,50; esparto largo, á 1,50; idem de embarque, á 0,63; alquitrán vegetal, á 2; vino tinto, 11.º, á 2,50 los 16,50 litros; anisados dulces, de 20 á 35; idem secos, de 18 á 35.

Para compras dirigirse al que suscribe.—Isidoro Monzón.

Sevilla 10. — En la última semana han regido los siguientes precios: Trigos, de 46 á 59 reales fanega según clase; centeno, de 35 á 37; cebadas: del país, de 30 á 31; extremeña, de 30 á 31; avenas: negra, de 23 á 24;

rubia, de 23 á 24; maíz, de 43 á 45; garbanzos gordos, de 124 á 136; regulares, de 82 á 95; medianos, de 58 á 66; habas: tarragonas, de 48 á 52; mazagranas, de 44 á 46; chicas, de 45 á 47; mijo, de 74 á 78; panizo, de 42 á 45; alpiste, de 53 á 55; altramuces, de 23 á 28; arvejonas, de 48 á 49; cañamones, de 72 á 74; carillas, de 42 á 43; escaña, de 22 á 23; yeros, de 48 á 50; zaina, de 32 á 34; guijas, de 42 á 44.

Harinas: de primera, de 19 á 20 reales arroba; de segunda, de 19 á 20; de tercera, de 14 á 15.

Sémolas, de 19 á 20 reales arroba.

Va animándose el mercado de aceites por ser ya de alguna importancia las partidas que entran de la nueva cosecha. Por desgracia, resultan en general de mediana clase, porque la aceituna se picó ó agusanó en su mayor parte. Por dicho contratiempo, se cotizan á precios bajos, á 44 y 44,25 reales arroba. El viejo, de 46,50 á 49,25, precios que acusan descenso, pero espérase se reponga la cotización de los aceites viejos que sean buenos.—*El Corresponsal*.

Córdoba 10.—La cosecha de aceite es mediana en esta provincia, excepto en la sierra de Montoro y el pueblo de Adamuz; mediana, también, en la de Sevilla, casi nula ó muy corta en la de Jaén, y regular en la de Badajoz.

Quedan pocas existencias de aceite viejo en esta comarca, cotizándose á 48 reales arroba; el aceite nuevo, de 43 á 44.

Precios de otros artículos: Trigo duro, de 51 á 51,50 reales fanega; idem blanquillo, de 48 á 49; cebada, á 28; habas morunas, á 42; alpiste, á 60; garbanzos tiernos, de 80 á 120; idem duros, de 47 á 48; harina de Castilla, extra, á 19,50 reales arroba; idem del país, superior, á 18,75; idem idem corriente, á 18,50; idem idem de tercera, á 15,50.—*El Corresponsal*.

Lucena (Córdoba) 10.—Aceites finos, de 12 pesetas arroba en adelante, según clase; idem corrientes, á 11,50; vino común, de 5 á 6; vinagres superiores, de 3,75 á 4; aguardientes anisados, de 12 á 15; trigo añejo, de 13 á 14 pesetas fanega; idem fresco, de 13,50 á 14; cebada fresca, de 7 á 7,25; habas frescas, á 12; garbanzos regulares, de 12,50 en adelante; carne de vaca, á 1,90 pesetas el kilo; idem de cabra, á 1,40; cerdos en canal, de 1,25 á 1,30 la libra carnícera.—*El Corresponsal*.

Cabra (Córdoba) 10.—Trigo, de 13 á 15 pesetas fanega; cebada, de 7,50 á 7,75; yeros, á 12,50; escaña, á 6,50; arvejonas, á 12; guijas, de 10,50 á 11; habas, de 11,75 á 12; garbanzos, de 13,75 á 30; aceite fresco, á 11,25 pesetas la arroba; carne de vaca, á 1,50 el kilo; de borrego, á 1,44; de oveja, á 1,10; de cabra, á 1,12.—*El Corresponsal*.

La Rambla (Córdoba) 10.—Precios: Trigo, á 12,50 pesetas la fanega; cebada, á 7,50; escaña, á 6; habas, á 11; arvejonas, á 10; garbanzos, á 18; alpiste, á 15; aceite fresco (con demanda), á 11,25 arroba; idem añejo (sin ella), á 11,75; vino común, á 9; aguardiente, á 11; vinagre, á 4; carne vacuna, á 1,80 el kilo; idem de cerdo sin salar, á 1,50.—*El Corresponsal*.

Espejo (Córdoba) 9.—Se están terminando las sementeras, que han hecho en buenas condiciones y satisfacción de los agricultores.

La falta de cosecha de aceituna hace que el obrero no tenga los jornales tan seguidos como otras veces; así es que pasa algo de miseria. Se sienta ya la necesidad de agua, que si cayera, vendría bien para el campo todo.

Entraron en el mercado último 220 fanegas de trigo, que se pagaron de 51 á 52 reales fanega; 300 de cebada, á 29; 50 de garbanzos, de 50 á 100; 180 de habas, á 44; 25 de yeros, á 41.

De aceite añejo se vendieron 500 arrobas, al precio de 47,50 reales una. Cerdos cebados de un año, á 6 reales kilo.—*El Corresponsal*.

DE ARAGON

Calaceite (Teruel) 7.—Como ya indicaba en mi anterior, se hizo la siembra de cereales del mejor modo que pudiéramos apretar; y si bien llevamos un tiempo seco, que no favorece la vegetación, siguen los sembrados muy bien nacidos y presentando hermoso verde, aunque reclamando ya la presencia de la lluvia.

Las que vinieron para la siembra malearon de tal modo el producto de la vid, que hubieron de dejarse muchos racimos en las cepas por hallarse ya podridos y descompuestos, lo que merma notablemente la cosecha, que ya no era completa ni mucho menos, y gracias que los restos que quedaron sanos dieron excelentes caldos.

Hace tres semanas se dió principio á la recolección de las olivas, y creemos no quedará terminada hasta mitad del próximo mes de Enero, pues tal cosecha es del todo insignificante en el año actual, si bien la calidad del aceite es inmejorable; y así es que tanto éste como las olivas se vende á muy buenos precios, que mejorarán bastante el día que los franceses se aperciban de su excelente calidad y de que aun podrían hacer algunos depósitos, por ser mucho el olivar que existe en toda la zona.

Nuestra ganadería sigue en satisfac-

torio estado de carnes y ofreciendo buena cría.

Por fin parece llega á su día la cuestión de los pantanos. En los últimos días han sido presentados en la Dirección general los estudios relativos á los proyectados pantanos sobre el Matarrá y su afluente Pena, los que creemos se mirarán con interés por las inimitables condiciones de utilidad y economía de obras que ambos ofrecen. El último de ambos, con un gasto total de un millón de pesetas, asegura encharcar ó balsa para 37 millones de metros cúbicos, rodeada casi toda ella por grandes cordilleras de peñascos de pedernal y calizos, al parecer completamente impermeables, y que, según el parecer de numerosas personas prácticas del país, cuenta con suficiente alimentación, á juzgar por la extensión de su cuenca y tan frecuentes como notables avenidas. La zona regable tendrá una extensión de 14 á 15.000 hectáreas, cuajada en su mayor parte de frondosos olivares, y el resto cubierto por extensos viñedos y feraces campos de pan llevar, con cultivo asociado de almendros, higuera y otras varias clases de árboles frutales, disfrutando á la vez de riquísimo suelo y de un clima templado. Sólo en este término, que es de suyo muy reducido, existen 2.780 hectáreas de hermoso olivar, de las 4.000 que en total hay en cultivo, cuyas cosechas se pierden con frecuencia por la falta de agua, sucediendo lo propio en casi todos los pueblos de la zona interesada.

Nuestra cotización actual es como sigue: Trigo, de 4,75 á 5 pesetas doble decalitró; cebada, á 3,75; avena, á 2,25; judías superiores, á 6,75; vino, 14 á 16, á 1,25 pesetas decalitró; aceite fino, á 13; común, á 10; carneros, de 25 á 27 pesetas uno; carnes de carnero, de macho cabrío y de cordero ó cabrito, á 1,80, 1,25 y 1,50 pesetas kilo, respectivamente; carne de cerdo, á 1,75 kilo. *P. V. P.*

Cariñena (Zaragoza) 9.—La vendimia resultó, por regla general, escasa, una media cosecha. Se ha terminado la saca de lagares, resultando los vinos mejor de lo que se esperaba, por lo mucho que se pudrió la uva. Sin embargo, no son generalmente de tan alta graduación como otros años. Se han vendido algunas partidas en los lagares desde 14 hasta 17 pesetas alque (119 litros) según he oído.

Los sembrados se presentan bien en su mayor parte, y se empiezan las labores de las viñas, labrando, podando y arreglando mugrones. Ya empieza á dejarse sentir la falta de humedad, pues aunque llovió bastante en el otoño, como la sequía era tan grande no llegó la tierra á atemperarse convenientemente; así es que profundiando algo se encuentra seca y muy dura, dificultando algunas operaciones.—*P. V.*

Zaragoza 9.—La situación de este mercado durante la pasada semana se ha diferenciado poco á la reseñada en la anterior, si bien se ha notado alguna más animación en los trigos de huerta, de los cuales se han vendido algunos vagones para Barcelona.

Cotizamos á los precios siguientes: Trigo de monte, catalán, de 43,50 á 44 pesetas cahiz de 179 litros 36 centilitros; idem huerta, de 37 á 38; idem hembrilla, monte, de 38 á 40; cebada, de 26 á 28 pesetas cahiz de 187 litros; avena, de 16 á 17; habas, de 27 á 28.

Harina de primera, de 39 á 40 pesetas los 100 kilos; idem de segunda, de 37 á 38; idem de tercera, de 35 á 36; cabezuela, de 7,50 á 8 pesetas hectolitro; menudillo, de 4,25 á 4,50; salvado, á 3,50; tástara, á 3.

Patatas, á 1,50 pesetas la arroba de 36 libras.—*El Corresponsal*.

DE CASTILLA LA NUEVA

Orgaz (Toledo) 9.—Se ha hecho la sementera en muy buenas condiciones y hoy tenemos un campo bueno; pero para que todo no sea completo hay algo de gusano en los trigos, aunque es de esperar que muera todo con estas heladas.

De vinos nuevos van saliendo á la venta algunas partidas, pero todavía no ha empezado la saca.

El aceite es lo que esperamos que se ponga á buen precio, á juzgar por el que pagan la aceituna en el vecino pueblo de Mora, pues hay ajustes hechos á 50 reales fanega y algunas á 51, pero esto no saca de apuros á los labradores, pues tenemos una cosecha muy escasa.

Los precios en esta plaza son los siguientes: Trigo, á 54 reales fanega; aceite, á 52 idem arroba; cebada y semillas, no hay existencias, y vino tinto, de 10 á 12 reales arroba, según clase.—*J. R. T.*

Mora (Toledo) 9.—Se va sintiendo la falta de trabajo y la paralización en todo, observándose con esto algunas necesidades en varias clases. Ya van saliendo los vinos nuevos, resultando buenos en calidad, pero caros en precio, por lo alto que se compró la uva. Se han empezado á fijar precios de aceituna (de la poca que hay), pagándose á 50 reales fanega en esta plaza y para fuera. Lástima que no hubiera mucha que vender á estos precios; pero, por desgracia, la cosecha es cortísima.

Precios de este mercado: Trigo, á 13 pesetas fanega; cebada, á 7; vino tinto, nuevo, á 2,50 reales arroba; idem blan-

co, á 2,25; vinagre, á 2; aguardiente, á 12; alcohol, á 24; aceite, á 13,75; jabón fino de Mora, de 6 á 10 pesetas arroba, según clase; además, hay de venta cencerros, romanos, navajas, redes y todas clases de lias de esparto. Para compras, al que suscribe.—*M. Muñoz*.

Valdepeñas (Ciudad Real) 11.—Sigue muy activa la extracción de nuestros ricos vinos, acusando firmeza la cotización. Los nuevos, tintos y blancos, se pagan á 14 reales la arroba; y los de la cosecha de 1899, á 18; el alcohol de 39, á 80 reales arroba; anisados, á 60, 56 y 52 idem; azafrán, á 200 reales la libra (460 gramos); aceite, á 50 idem arroba; trigo caudal, á 52 y 54 reales fanega; idem jeja, á 50; cebada, á 30.—*C.*

Menasalvas (Toledo) 10.—Precios: Trigo, á 45 reales las 92 libras; centeno, á 33 idem fanega; cebada, á 27; algarrobas, á 31; muelas, á 47.—*M.*

DE CASTILLA LA VIEJA

Tudela de Duero (Valladolid) 9.—Por terminada la sementera en condiciones inmejorables; sólo falta alguna tierra que, dedicada á remolacha, no ha podido sembrarse por estar en ella este producto. Este es uno de los inconvenientes con que no se contaba en el nuevo cultivo, que, después de aumentar las faenas y fatigas de estos agricultores, que creyendo remunerador el trabajo por el cariz que presentaba y lo bien que se adapta á este terreno y clima, les resulta la contraria con la serie incalificable de abusos, artimañas y molestias de todo género que les origina la «Azucarera», de Valladolid, haciéndoles suspender los envíos cuando se les antoja, mandando la décima parte del material suficiente para el arrastre, etc., etc. Todo esto contribuye á que el muelle y terrenos de la estación estén inundados de remolacha, tirada de cualquier manera, á la intemperie, habiendo labrador que la tiene há más de un mes sufriendo mermas considerables, y cuando les llega el turno de embarque les descuentan del peso lo que no es justo ni razonable, ni quiero darlo nombre porque por sí solo está dado.

Lo enumerado y lo que omito tiene á estos agricultores aburridos y hastiados, consecuencias de la poca unión para imponer condiciones á los fabricantes, como ha sucedido en Granada y otros puntos.

Y basta por hoy de este enojoso asunto, que si hace falta decir más y más claro, se dirá.

Lenta la salida de vino, á 2,25 pesetas arroba de blanco, nuevo, y á 2,50 de tinto idem, teniendo ofrecido el que suscribe 4.000 cántaros de este último al precio indicado.

Los demás artículos se detallan á 11,25 y 11,50 el trigo, fanega de 94 libras; á 8,50 el centeno; cebada, á 7; avena, á 5; aguardiente anisado doble de 25, á 15 pesetas; de 20, á 12; de orujo anisado, á 12 pesetas los 20 grados.—*A. F. de V.*

Medina del Campo (Valladolid) 10.—Al mercado de ayer entraron 2.800 fanegas de trigo, 400 de centeno, 500 de cebada, 600 de algarrobas y 700 de castañas, habiéndose cotizado respectivamente de 47,50 á 47,75, 34 á 35, 23 á 23,50, 31,50 á 32 y 27 á 28 reales.

De ganado lanar se presentaron de 8 á 9.000 cabezas, pagándose las ovejas de 54 á 58 reales cabeza, y los corderos lechazos, de 24 á 26.

Las canales de cerdo, á 60 y 61 reales arroba, y los cerdos vivos, de 50 á 51.—*T. M. R.*

Palencia 9.—Animadas las compras en la última semana, y tendencia al alza. El trigo se cotizó al detall de 44,50 á 45 reales las 92 libras, y por partidas se ofrece á 45,50; centeno, de 33 á 34 fanega; cebada, de 26 á 27; avena, de 20 á 21; yeros, de 39 á 40.—*El Corresponsal*.

Melgar de Fernamental (Burgos) 11.—El vino nuevo se cotiza con firmeza á 12 reales cántaro, haciéndose bastantes ventas.

Activa demanda de trigo, pagándose á 42,50 reales las 92 libras, con tendencia á subir; centeno, á 33 la fanega; cebada, á 27; avena, á 22; yeros, á 44,50; patatas, á 4 reales arroba.—*El Corresponsal*.

Villadiego (Burgos) 7.—Precios: Trigo alaga, á 48 reales las 94 libras; mocho, á 42; rojo, á 42; centeno, á 24 la fanega; cebada, de 30 á 31; avena, de 20 á 22; yeros, de 44 á 45; garbanzos, de 120 á 140; lentejas, á 60; alubias, de 72 á 108.

Harina de primera, á 17 reales arroba; de segunda, á 16; de tercera, á 15.

En el ferrial ha habido buena entrada, pagándose á buenos precios. Ganado mular de treinta meses, de 625 á 850 pesetas; de quince meses, de 400 á 470; lechal, de 250 á 500.

También el caballo ha alcanzado buenos precios, pagándose los caballos hasta 500 pesetas; lechal, de 125 á 200.

Lo de cerda también se ha pagado á precios regulares: en vivo, á 53 reales arroba; de media cría, de 250 á 275 uno.

Las ovejas, de 14 á 16 pesetas una; carneros, á 21; corderos, de 11 á 13.

Mercado firme, campos bien nacidos y tiempo de grandes nieblas, muy frías.—*El Corresponsal*.

Arévalo (Ávila) 9.—Cortas las

entradas en el mercado de ayer, y firmes los siguientes precios: Trigo, á 46,50 reales las 94 libras; centeno, á 33 fanega; cebada, á 27.—*N.*

Villada (Palencia) 9.—Ayer se ha cotizado el trigo á 44 reales las 92 libras.

Tiempo, nublado.—*El Corresponsal*.

Valladolid 10.—Hoy entraron en los Almacenes Generales de Castilla 300 fanegas de trigo, que se pagaron de 46,50 á 47 reales las 94 libras (26,88 á 27,17 pesetas los 100 kilos, ó 21,22 á 21,45 pesetas hectolitro), y 300 de centeno, que se pagaron á 35 reales fanega.

En los del Canal entraron 700 fanegas de trigo, que se cotizaron á 46,50 reales las 94 libras (16,88 pesetas los 100 kilos, ó 21,22 pesetas hectolitro).

Los precios á que hemos cotizado hoy en el mercado del Campillo han sido los siguientes:

Triguillo, á 38 reales fanega; cebada, de 29 á 30; algarrobas, á 35; avena, á 21; habas, á 44; centeno, á 31; harina extrafina, primera, á 18 reales la arroba, con saco y sobre vagón en esta estación; idem de primera extra, á 17; idem de todo pan, á 16; idem de segunda, á 15,50; idem de tercera, á 14,25; tercerilla, á 10,50.—*El Corresponsal*.

Santander 9.—Harinas: En nuestro mercado se vende la harina de cilindro, á 17,50 reales arroba, y á 16,50 la de piedra, de buenas marcas. Envíos de la semana, 7.644 sacos en total.

Centeno.—Sigue vendiéndose en Castilla de 33 á 34 reales fanega, sin que las ventas adquieran importancia; en esta plaza hace tiempo está olvidado este grano de la contratación.

Cebada.—Se han recibido 275 sacos. Venta bastante seguida, pero en pequeños lotes.

Maíz.—Tampoco en esta semana hemos tenido negocios del exterior.

Las operaciones muy reducidas, y el precio no se aleja del de 27 pesetas por cada 100 kilos con tela.—*El Corresponsal*.

La Seca (Valladolid) 9.—Regular extracción de vino; se han vendido 100 cántaros de tinto nuevo, á 15 reales, y 1.960 de blanco, á 19 y 19,50.

El trigo, á 46,50 reales fanega; cebada, á 28; algarrobas, á 31; garbanzos, de 100 á 140.—*El Corresponsal*.

Pampliega (Burgos) 8.—Al mercado de hoy entraron 1.200 fanegas de trigo, que se pagaron de 42 á 44 reales fanega; 200 de centeno, á 36; 400 de cebada, de 18 á 20; 400 de avena, á 17; 40 de yeros, á 44, y 40 de piñones, á 48.

De patatas entraron 80 arrobas, que se vendieron á 4 reales una.

Vinos tinto y blanco, á 16 reales cántaro.

Cerdos al destete se presentaron 40, que se pagaron de 70 á 80 reales uno; 50 de seis meses, de 220 á 300; 10 de un año, á 54 reales arroba.—*El Corresponsal*.

Astudillo (Palencia) 9.—Se han hecho partidas de vino, á 10 reales cántaro. El aguardiente anisado, á 46 idem, y el seco, á 40.

Situación del mercado de cereales de hoy: Entraron 900 fanegas de trigo, que se vendieron á 44 reales las 92 libras; centeno, á 32 la fanega; cebada, á 27; algarrobas, á 36; avena, á 18; garbanzos superiores, á 135; yeros, á 36; muelas, á 36; patatas, á 5 reales la arroba.

Firme la cotización. Tiempo de nieblas frías.—*C.*

DE CATALUÑA

Lérida 10.—Animado el último mercado, en el que se hicieron bastantes operaciones á estos precios: Trigo monte, clase superior, de 18 á 18,50 pesetas la cuartera de 73,36 litros; idem idem corriente, á 17,50; idem idem floja, de 16,25 á 16,50; cebada, de 10,75 á 11; maíz, de 11,25 á 11,50; habones y habas, de 13,25 á 13,50; judías, de 18,50 á 22.

Aceite, de 12,50 á 13 pesetas la arroba.—*El Corresponsal*.

Barcelona 8.—Precios corrientes de cereales de la presente semana al por mayor, dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la Plaza de Barcelona. Cotizamos sin derechos de consumos por pesetas los 100 kilos.

Trigos: Caudal Castilla, de 31,81 á 32,27; idem Sigüenza, á 31,36; Danubio, de 31,81 á 32,27; Irka Berdianaka, á 32,95.

Harinas, elaboración por cilindros: Primera extra, de 39,66 á 40,36; primera superfiná blanca, de 38,46 á 39,66; primera número 2, á 37,25; primera número 3, de 34,85 á 35,45; primera número 4, de 25,24 á 31,25; segunda, de 24,03 á 24,63; tercera, de 20,43 á 21,03; cuarta, á 18,62; primera extra fuerza, de 42,06 á 43,26; primera superfiná, de 40,26 á 41,46; primera número 2, de 39,06 á 40,26; primera número 3, de 35,45 á 36,05; primera número 4, de 31,25 á 32,45; segunda, de 20,43 á 21,63; tercera, de 21,03 á 21,63; cuarta, de 18,62 á 19,23.

Algarrobas: Vinaroz, de 13,09 á 13,99; rojas, de 11,92 á 12,50, Mallorca (Gueva), á 10,12; Ibiza, á 10,71.

Despojos: Salvado, de 3,214 á 3,992 los 100 litros; salvadillo, de 3,392 á 3,571; menudillo, de 3,928 á 4,157.

Cebada de Aragón, á 23,50 pesetas

los 100 kilos; de Extremadura, á 23,50; de Rusia, de 13,57 á 14,28 hectolitro y de 23 á 23,50 los 100 kilos; comarca nueva, á 12,85 y 24.—*El Corresponsal*.

DE EXTREMADURA

Don Benito (Badajoz) 7.—Precios corrientes, salvo variación: Trigo rubio ó fuerte, superior, de 58 á 60 reales la fanega; idem rubio ó fuerte, corriente, de 57 á 58; idem blanco ó pintón, de 54 á 56; idem albar ó blanquillo, de 50 á 52; cebada, de 27 á 28; avena, de 17 á 17,50; habas, de 42 á 43; altramuces, de 20 á 24; garbanzos gordos, de 100 á 140; idem regulares, de 90 á 100; lana fina, negra, de 70 á 80 reales arroba; idem id., blanca, de 65 á 80; idem basta, de 60 á 65; hierba cuajo, de 54 á 55; aceite, de 52 á 54; vino, de 10 á 12; sacos envase, 2,75 á 3. Para compras dirigirse al que suscribe.—*Luis Rolland Nicolau*.

Jerte (Cáceres) 7.—Concluyó la recolección de las castañas, habiendo sido grande la cosecha, y cotizándose á 3 pesetas verdes y 4 idem secas con cáscara; en blancas ó piladas, aún no se ha hecho precio.

El vino nuevo, aun cuando deja algo que desear, es bastante mejor que lo de los pueblos comarcanos, debido sin duda á que se esmera más su elaboración; hoy se cotiza á 2 pesetas cántara, y aun así hay poca extracción.

Se está recogiendo la aceituna que se ha desprendido de los olivos, que ha sido bastante, y limpiando de hierbas debajo de los olivos, que conservan todavía mucho fruto.

Los demás artículos se cotizan á los siguientes precios: Trigo, á 13 pesetas fanega; cebada y centeno, á 8,50; maíz, á 9; aceite, á 16 pesetas arroba.—*J. B.*

DE LEON

Salamanca 9.—Precios del mercado de ayer: Trigo de rentas, á 47 reales fanega, realizadas algunas ventas; hay de venta 2.500 fanegas de trigo á 47,50 reales, pero sólo pagan á 47 reales las 94 libras; trigo al detall, á 46,50, poca entrada; trigo barbilla, á 42; y trigo rubión, á 46, operaciones escasas; centeno, á 35,50 las 90 libras, pocas existencias; cebada, á 31,50 la fanega, para los particulares; algarrobas, á 32; y avena, á 24, operaciones escasas; garbanzos, de 100 á 170.

Harina de primera, á 18 reales arroba; de segunda, á 17; de tercera, á 14, para el consumo local.

Bueyes de labor, de 1.500 á 2.400 reales uno; novillos de tres años, de 1.400 á 2.300; vacas cotrales, á 1.100.

Cerdos de seis meses, á 140 reales uno; idem de un año, á 290; cebones en vivo, á 52 reales arroba.

Pieles de cabrito, á 72 reales docena; idem de liebre, á 12; idem de conejo, á 6.

Firme el mercado, buenos los campos y tiempo de nieblas.—*C.*

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) 9.—Situación del mercado último:

Entraron 1.000 fanegas de trigo, que se pagaron de 45 á 46 reales fanega; 100 de centeno, de 32 á 32,50; 300 de cebada, de 28 á 29; 300 de algarrobas, de 29 á 30; avena, á 19; garbanzos finos, de 44 á 45 en onza, á 160; de 46 á 47, á 150; de 48 á 49, á 140; de 50 á 51, á 135; de 52 á 53, á 130; de 54 á 55, á 120; de 56 á 57, á 115; de 58 á 60, á 110; guisantes, de 42 á 43; harina de primera, á 18 reales arroba; de segunda, á 17; de tercera, á 14; harinilla, á 10; cabezuela, á 8,50; salvadillo, á 8.

Bueyes de labor, á 2.000 reales uno; novillos de tres años, á 1.500; vacas cotrales, á 900; añojos y añojas, á 600.

Todo el ganado lanar que se presentó se vendió á los siguientes precios: Corderos, de 44 á 48 reales uno; ovejas, de 48 á 52; y carneros, de 74 á 78.

Cerdos cebados, se presentaron unos 300, que se vendieron

Murcia 7.—Bastante animadas las ventas de pimiento molido en el mercado de ayer, á los siguientes precios: Extra, sin aceite, á 64 reales la arroba; cáscara, con aceite, á 60; flor, de primera, á 50; flor, de segunda, á 1,42; clases bajas, de 32 á 34; escombros, de 24 á 26.

Muy concurrido el mercado de ganados, habiéndose hecho muchas transacciones en vacuno, lanar y mular. Las ovejas se pagaron de 18 á 40 pesetas una; borregos, de 14 á 20; cabras inferiores, de 13 á 22; idem de leche, desde 60 en adelante; corderos, de 10 á 20; cerdos cebados, de 8 á 12 pesetas arroba.

La oliva negra de cuquillo, á 4 reales el celemin; trigo, de 58 á 60 idem fanega; cebada, de 34 á 35; maíz, de 37 á 39; avena, de 26 á 27; habas, de 62 á 64.—C.

DE NAVARRA

Allo 7.—En ésta terminó la vendimia, quedando satisfechos los viticultores por el gran rendimiento y buena clase de fruto; contienen bastante fuerza alcohólica y mucha grana. La demanda es activa, y se cotiza á 7,50 reales el cántaro de 11,77 litros, y á 7.

A consecuencia de las muchas humedades, la siembra se hizo en buenas condiciones; hubo furor por derramar abono mineral á la tierra, confiados que dará buen resultado, como los años anteriores.

Estamos en la recolección de la oliva; es buena clase, y se supone será abundante. Estos días han principiado las fábricas de la molienda, y da buen rendimiento.

Precios: Trigo, á 23 reales robo de 28,13 litros; cebada, á 16; avena, á 15; habas, á 20; aceite, á 60 reales la arroba.—El Corresponsal.

DE LA RIOJA

Nájera (Logroño) 9.—Los que vendieron después de las lluvias han con seguido vinos de muy buen color y fuerza alcohólica. No puedo fijar precios de los caldos nuevos porque no se ha hecho ninguna venta para fuera.

El trigo, de 43 á 45 reales fanega; cebada, de 32 á 34; avena, á 22.—El Corresponsal.

Hormilla (Logroño) 10.—Poca demanda de vinos, y como hay deseos de vender, nótese en este mercado tendencia á la baja. Lo poco que se ha medido en la última semana se ha pagado de 10,50 á 11 reales la cántara (16,04 litros). También me dicen se han ajustado algunas cubas á 9 y 10 reales cántara. Los vinos cada día resultan mejores en color y paladar, habiendo clases para todos los gustos.

Estamos en plena sementera de cereales, operación que se ha hecho con buen tiempo en la última semana; si no cambia, en la presente terminará dicha labor. Lo que se sembró temprano, da gusto verlo, y lo que ahora nace, sale muy bien.

Para compras dirigirse al que suscribe.—Lucas Fernández.

Gimileo (Logroño) 10.—La cosecha de vino ha sido escasa en este término, pero las clases resultan buenas. De vino viejo se han ajustado cuatro cubas al precio de 10,50 reales cántara (16,04 litros).—Un Subscriptor.

DE VALENCIA

Onteniente (Valencia) 10.—En este término no es importante la cosecha de ajos, siendo de muy buena calidad. En la actualidad se cotizan de 6 á 7 reales la arroba.

Para compras, dirigirse al que suscribe.—Salvador Montes Girones.

NOTICIAS

Desde 1.º de Enero á fin de Noviembre último, ha recaudado el Municipio de París por el impuesto de consumos sobre los vinos, sidras, cervezas, aguardientes y alcoholes, 63.800.297 francos, contra 58.068.942 en igual período de 1899. El aumento en los once meses es de 5.731.355 francos.

El Sr. Duque de Almodóvar del Río, Diputado por Jerez de la Frontera, ha conferenciado con el Director general de Contribuciones, sobre la solicitud dirigida al Gobierno por la Cámara de Comercio de aquella población, referente á las aclaraciones que se hacen necesarias en el Reglamento de la contribución industrial, para que se fijen sin ninguna duda las clasificaciones de los diversos industriales que componen el negocio vitícola y vinícola. El señor Director de contribuciones ofreció atender la instancia y resolver favorablemente luego que por la Cámara se llenaren algunos requisitos convenientes.

También se ocuparon el Duque de Almodóvar y el Director citado, de la baja del cupo de las viñas filoxeradas, medida de estricta justicia.

En la comarca de Reus va generalizándose la recolección de la aceituna, por cuyo motivo se hallan en plena actividad los molinos aceiteros. En éstos se cotiza dicho líquido de 16 á 17 reales el cuartán, medida equivalente á 4,13 litros.

En la comarca de Amposta resulta completamente nula la cosecha de aceituna.

En Andalucía es muy escasa en general.

Según vemos en *Le Moniteur Vinicole*, de París, los precios de los vinos de España han subido 2 francos en hectolitro, á pesar de la calma que se advierte en el mercado.

He aquí los precios que alcanzan nuestros caldos: Vinos de 12º, de 24 á 26 francos hectolitro; idem de 13º, de 28 á 30; idem de 14º, de 32 á 35.

Se ha constituido en Zaragoza el Sindicato de fabricantes de regaliz, procediéndose á la elección de la Junta directiva, siendo nombrado presidente el Sr. Barón de Areyzaga.

La renombrada feria de Estella (Navarra) ha estado sumamente concurrida, sobre todo en los días 2 y 3. Ha sido en estos días tan grande la afluencia de gente, que era materialmente imposible dar un paso por las calles más céntricas de la población. La plaza de Santiago, donde se celebra la feria de ganados, y la de los Fueros, donde se hallan instaladas las casetas, se hallaban completamente atestadas de gente. Las fondas y cafés con un lleno completo: han debido hacer una buena feria.

Se ha presentado á la venta ganado de todos clases, bueno y en abundancia, alcanzando precios bastante subidos, á pesar de lo cual son muchas las transacciones verificadas.

Desde 1.º de Julio á 31 de Diciembre de 1899, se vendieron en las ferias que en Torrelavega (Santander) se celebran los primeros y terceros domingos de cada mes, *nove mil ciento setenta y tres*; y en igual tiempo, 1.º de Enero á 30 de Junio del presente año, *ocho mil quinientas treinta y tres*; total en doce meses, *diez y siete mil seiscientos tres* reses.

Estos datos son oficiales, y por tanto, nada dudosos; pero no dejan por eso de ser satisfactorios y halagüeños para Torrelavega y los ganaderos que venden á precios subidos.

En la primera feria celebrada en el corriente mes de Diciembre se hicieron 663 transacciones, correspondiendo la mayor parte á terneras y ganado de muerte. Los precios elevados, aunque no tanto como en las anteriores, debido á que los ganaderos temen les falte la ceba para el invierno.

Las parejas se cotizaron de 45 á 50 doblones.

Entre las vacas de leche se vendieron un par, raza holandesa, que se pagaron á 9.000 reales.

En el meeting vinícola celebrado el último jueves en Figueras, se acordó solicitar de los poderes públicos las siguientes conclusiones:

- 1.ª Rebaja en el impuesto de consumos.—2.ª Que los derechos que paga el vino en las poblaciones que recauden el impuesto de consumos por fieltos, esté en relación con su riqueza alcohólica.—3.ª Que se cumpla la ley de 27 de Julio de 1895 sobre el vino artificial y el Real decreto de 23 de Diciembre del mismo año referente á policía administrativa en esta materia.—4.ª Que se aumenten los derechos de entrada de los alcoholes extranjeros.—5.ª Negociación de tratados de comercio favorables á la exportación de nuestros vinos con las Repúblicas del Sud de América.—6.ª Que las Compañías de ferrocarriles y de vapores rebajen las tarifas de transporte del vino destinado á la exportación.—7.ª Que el propietario viticultor pueda convertir parte de su cosecha en alcohol sin tributación especial.—8.ª Que forme parte el vino de la ración del soldado.—9.ª Libre introducción de sulfatos de cobre y azufres químicamente puros, que se importen del extranjero y sean destinados á viticultura.—10.ª Declaración de puertos francos por el encabezamiento de vinos destinados á exportación, á los de España, que reúnan buenas condiciones para ello.

La Diputación provincial de Burgos ha aprobado un proyecto del Diputado Sr. Arnáiz referente á la construcción de dos ferrocarriles de vía estrecha, uno de los cuales, empezando en la línea de Robla á Valmaseda, pase por la capital de la provincia y continúe por las de Lerma y Aranda de Duero, hasta el ferrocarril de Valladolid á Ariza.

La misma Diputación, siguiendo las felices iniciativas del Gobernador de aquella provincia, D. Valentín Gómez, ha acordado dar las gracias á dicha Autoridad por las energías medidas adoptadas para la conservación y repoblación del arbolado.

Al propio tiempo ha adoptado la resolución de acudir á las Cortes para que rescitando la antigua legislación de montes, se adopten medidas para evitar la completa desaparición del arbolado en España.

Entre la infinidad de libros que se editan en la presente época, hay uno de gran utilidad por lo universal de sus conocimientos y su relativa economía; nos referimos al *Almanaque Bailly-Bailliere* para 1901.

Este interesante libro, que empezó á publicarse en el año 1895, ha adquirido una popularidad merecida y un número de tirada colosal: 60.000 ejemplares se han puesto á la venta, y desde luego podemos asegurar que dentro de breves días la edición estará agotada.

En anteriores años decíamos que el

Almanaque nos parecía una obra perfecta; en el presente hemos de confesar que es completísima, y no exageramos. En él encontrará el lector cuantos datos sobre astronomía, política y ciencia, etcétera, se han sucedido en el transcurso de 1.º de Julio del 99 al 30 de Junio del 900.

Como en años anteriores, los compradores del Almanaque tendrán una participación en el medio billete de la lotería de Navidad número 31.995. Además, una prima para obtener con reducción de precio un fonógrafo, un gemelo fotográfico y una citara autoparpa. Y como complemento, cada Almanaque lleva un bono en que los favorecidos por la suerte tendrán derecho á uno de los 1.526 regalos con que la casa Bailly-Bailliere obsequia á sus favorecidos, siendo su precio 1,50 pesetas, como en años anteriores.

La citada y acreditada casa editorial ha puesto á la venta su tan útil é indispensable *Agenda de Bufete* para 1901. Hemos examinado las varias ediciones que de la misma hacen, y hemos encontrado en ellas mejoras considerables, tanto en el papel é impresión como en el gran número de datos que encierran, todos ellos de gran necesidad en cualquier bufete.

Nosotros, reconociendo la gran utilidad que en cualquier despacho puede reportar, no dudamos en recomendarla á nuestros lectores, los que pueden adquirirla en todos los bazares, establecimientos de objetos de escritorio y librerías, tanto de España como de América. Su precio oscila entre una y cinco pesetas, según tamaño.

El Centro de Labradores de Valladolid ha acordado la continuación de las enseñanzas agrarias que fueron suspendidas, inaugurando desde principios del mes próximo una serie de clases de índole práctica. También ha nombrado una Comisión que proponga el mejor medio de adquirir terrenos para la instalación de un campo de experiencias y demostraciones agrícolas y la formación de un vivero de vides americanas.

De aquella capital de Castilla dicen que el día 14 de Octubre se remitió al Ministro de Agricultura el proyecto de vivero de cepas americanas, en vista de estar invadida la provincia por la filoxera.

Los viticultores se conmueven de que el Ministro no haya resuelto nada, á pesar del tiempo transcurrido, tratándose del único medio de defensa reconocido por la Ciencia para extinción de la plaga.

Se aproxima la época para las plantaciones, y no hay terreno adquirido para vivero, sin que haya tampoco apenas tiempo para hacer el pedido de plantas.

La filoxera está extendida por toda la provincia, existiendo grandes focos en las principales zonas vinícolas de Medina del Campo y Nava del Rey, donde tan justa fama tienen las marcas de vinos.

Claro es que si el Ministro no atiende á las justas quejas de dicha provincia, eminentemente vinícola, verá en breve plazo destruidos los viñedos, que constituyen su riqueza.

La nota de actualidad en Huelva y en los pueblos de la Sierra de dicha provincia y de la de Sevilla, es que de poco tiempo á esta parte se observa considerable aumento en la exportación de castañas para el extranjero, lo cual puede interesar tanto al comercio y á la agricultura, que no huelga pensar sobre las causas de este movimiento progresivo.

El resultado de esta observación es que hace tiempo varios acaparadores ingleses adquirieron gran cantidad de castañas que han embarcado ya con rumbo á su nación.

Sobre esta base cabe pensar en el alcohol, como producto químico; en el *marron glacé*, que tan dulce y caro cuesta en nuestras confiterías de lujo; y en el aumento de paladares aficionados á la clásica castaña.

Y no es esto sólo: como en París la castaña se vende por las calles con tanta profusión como en las ciudades de España, hace pensar que Londres no ha de ser menos en esta clase de alimento, tan agradable al paladar, ahora que, cerrada ya la Exposición en la capital francesa, el frío y la niebla, tan característica en las ciudades inglesas, exige un fruto que se sirva asado ó cocido, pero siempre caliente.

A los sordos.—Una señora rica, que ha sido curada de su sordera y de zumbidos de oídos por los Timpanos Artificiales del Instituto Otopático del Doctor Nicholson, ha remitido á este Instituto la suma de 25.000 francos, á fin de que todas las personas sordas que carezcan de recursos para procurarse dichos Timpanos, puedan obtenerlos gratuitamente. Dirigirse al Instituto *Nicholson, «Longcolb», Gunnersbury, Londres, W. Inglaterra.*

CAMBIOS

SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS

Día 11

París á la vista..... 33 55

Londres á la vista (lib. ester.) ptas. 33 42

Madrid, Suc. de Cuesta, Cava-aita, 5

HEMEROTICA
CONCEDIDA
DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ÁLAVA)
 DE LOS HEREDEROS DEL
EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL
 Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR
 La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros

PRECIOS EN LA ESTACIÓN DE CENICERO	VINO EN SU			PESO aproximado en Kilos
	2.º AÑO	3.º AÑO	4.º AÑO	
Barrica de 225 litros con doble envase	230	280	350	300
Barril > 100 > id.	110	130	160	140
Idem > 75 > id.	85	100	120	112
Idem > 50 > id.	60	70	85	80
Idem > 25 > id.	35	40	45	40
Caja con 25 botellas.....	>	>	50	50
Idem > 12 id.	>	>	25	25
Idem > 25 medias botellas.....	>	>	32	30

Pedidos Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Álava), M. G. Richard, dirigiéndose á las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.

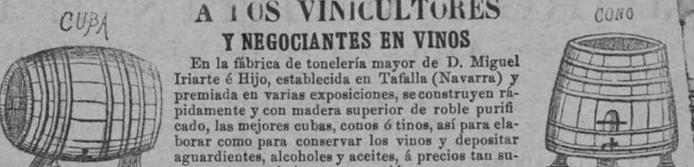
Advertencia. La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas, y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. Además, en las etiquetas se pone el año á que corresponde el vino.—Todos los envases se envían precintados.

Se admiten las botellas y las medias botellas vacías abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas.—No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Avise muy importante á los consumidores.—Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella.

A LOS VINICULTORES Y NEGOCIANTES EN VINOS

En la fábrica de tonelería mayor de D. Miguel Iriarte é Hijo, establecida en Tafalla (Navarra) y premiada en varias exposiciones, se construyen rápidamente y con madera superior de roble purificado, las mejores cubas, conos ó tinos, así para elaborar como para conservar los vinos y depositar aguardientes, alcoholes y aceites, á precios tan sumamente económicos, no conocidos.



ALMACENES GENERALES DE STEINEN (SUIZA)
 EN LA LINEA DE SAN GOTHARD
 Especialidad: Almacenaje de vinos. Venta á la comisión. Ruta la más ventajosa y económica para la Suiza alemana, vía GONES.
 Precios de transporte los más reducidos. Tarifas é informes gratis y francos á los que los pidan.

EL PROGRESO AGRICOLA
 CASA EDITORIAL DE RIVAS MORENO
 Hileras, 8, principal.

- Obras últimamente publicadas:
- El cultivo del tabaco en España*, por D. J. M. Priego, Ingeniero agrónomo. Precio, 2 pesetas y 2,50 certificada.
 - La remolacha azucarera*. Su cultivo y explotación en España, por el Dr. Llorente, Catedrático de Agricultura. Precio, 3,50 y 4 pesetas.
 - La patata*. Su cultivo y explotación en España, por D. Victoriano Odrizola, Director de la Granja experimental de Álava. Precio, 2 y 2,50 pesetas.
 - Cultivo del azafrán en España*, por D. E. Morales Arjona, Ingeniero agrónomo. Precio, 1 y 1,30 ptas.
 - El aceite de oliva*, por el Dr. Bizzarri; traducida del italiano y extensamente comentada por don Diego Pequeño, Catedrático del Instituto Agrícola de Alfonso XII. Precio, 3 y 3,50 pesetas.
 - Plagas del campo: la langosta*. Consejos prácticos para combatirla, por Rivas Moreno. Precio, 1 peseta y 1,30 certificada.
 - Los abonos*, por el Dr. Llorente, Catedrático de Agricultura. Obra declarada de mérito á propuesta del Consejo de Instrucción pública, y premiada con medalla de oro de primera clase en la Feria-concurso Agrícola de Barcelona. Precio, 6 pesetas y 6,50 certificada.
 - El ganado lanar*, por Moyano. Precio, 3 pesetas.
 - El hortalizo moderno*, por A. Fernández, Ingeniero agrónomo. Precio, 3 pesetas.
 - El crédito agrícola y el ahorro*, por Rivas Moreno. Precio, 2 pesetas y 2,50 certificada.
 - La reforma de las leyes provincial y municipal*, por Rivas Moreno. Precio, 1 peseta y 1,50.
 - El ganado vacuno*, por Pizarro, Catedrático de Veterinaria de León. Precio, 4 pesetas.
 - Cortilla Agrícola*. Precio, 0,50 pesetas.
 - Ganadería*, por Columela. Precio, 2 pesetas.
 - Biblioteca clásica del avicultor: *Las aves de corral*, por Columela. Precio, 1,50 pesetas.
 - Biblioteca clásica del arboricultor.—Volumen I. *El cultivo de los árboles frutales*, por Abu Zaccarias, prólogo de D. Z. Espejo. Precio, 2 pesetas.
- Advertencia. Todos los pedidos de libros deben dirigirse á los libreros de Madrid Sres. Fe ó Suárez, pues la Administración de *El Progreso Agrícola* es extraña á los asuntos de la casa editorial.

A LOS VINICULTORES

Ya se vende en todas las librerías la célebre obra del eminente enólogo Ottavi sobre elaboración de vinos tintos y blancos. Este libro notabilísimo está editado con mucho gusto, tiene más de 600 páginas en cuarto y numerosos grabados, y á pesar de todo esto no cuesta más de 8 pesetas ejemplar.

SERRERÍAS MECANICAS Á VAPOR

Maderas de construcción y tabla del país. Depósito de bolas, postes para telégrafos y eléctricas. Precios los más económicos puesta la mercancía en las estaciones de Miranda de Ebro, Pobes y Orduña. Dirigirse al propietario *D. Melitón Pezina*, de Gurendez (Álava).

COGNACS SUPERFINOS
 GRANDES DESTILERIAS MODELOS
 Sistema Charentais
JIMENEZ ET LAMOTHE
 Málaga—Manzanares

VENTA

Se venden dos tinos de roble viejo, nuevos y muy bien construídos, de 700 cántaras de elaboración.

Igualmente nueve cubas, también de roble, siete de cubida 600 cántaras y dos de 140.

Para informes dirigirse
BILBAO.—Artealle, núm. 18, tienda

CULTIVO

de cepas americanas, sarmientos para injertar con raíces, injertos, productos directos é híbridos antiguos y modernos, autenticidad garantizada. Envío franco de precios corrientes. *Villate*, propietario viticultor en *Pailloles*, por Casseneuil (Lot-et-Gar) Francia.

PASA MOSCATEL

Almacenista y cosechero con venta al por mayor en toda clase de envases

Enrique Ramos Rodríguez
 MÁLAGA Alameda de Colón, 18

VINOS DEFECTUOSOS

Los vinos que cubren ó pierden su color al aire libre; los vinos turbios, picados, dulces, etc., se corrigen y disponen para la venta. Éxito completo y economía.

TANINO ENÁNTICO

Eficaz é inofensivo producto para mejorar y conservar inalterables los vinos. Aumenta su color, evita el avinagrado, no contiene sal ni substancias prohibidas, se usa en todo tiempo, y es indispensable para los vinos de exportación.

13 pesetas kilo para 300 á 400 arrobas

Dirigirse con sello al Representante en España, D. F. Montero, en Mota del Marqués (Valladolid), y en Madrid, Sres. Vía y Compañía, Imperial, 9 y 11, droguería.

INSTITUTO ENOLOGICO DE MADRID
 DIRECTOR
Dr. José Muñoz del Castillo
 Catedrático de Química de la Universidad

Enfermedades de los vinos.—Vinos embocados, agrios, etc.—Análisis de abonos, tierras, vinos, cervezas, sidras, etc.—Vendimias, bodegas, etc.—Consultas verbales: Martes, Jueves, y Sábados, de 9 á 11.

QUINTANA, 38.—MADRID

ENVASES PARA VINO
ISAAC PÉREZ SANZ

Constructor de cubas, tinos, pipas y barriles de todas clases con maderas del país y del extranjero, á precios sumamente económicos.

Se venden pipas usadas de 600 litros de cubida, de roble americano, á precios muy reducidos.

Se desea comprar uno ó dos tinos usados de roble, de 400 hectolitros de cubida próximamente.

Reparaciones de todas clases.

Calle Herrerías, núm. 42, TUDELA (Navarra)

Sulfato de cobre para viñas

Dispongo de una buena partida recibida directamente de las *Minas de Río Tinto* en barriles de 250 kilos, que puedo ceder á 88 pesetas los 100 kilos, en partida de 1.000 kilos en adelante, á 85 pesetas.

Azufre flor sublimado 1.ª á 12 pesetas saco de 46 kilos.

Dirigir los pedidos á

VINOS SUPERIORES DE MESA

de *Eustasio Sierra*, propietario de grandes viñedos en *Aleson (Ruja)* y de la bodega «La Salud».

Sucursal y depósito en Santander adonde deben hacerse los pedidos.

El que deseé comprar la mejor tabla de roble para cubería dirijase á D. Victoriano Echavarrri, de Olazagutia (Navarra).

BOMBAS, TINOS, FILTROS PARA VENDER

Dirigirse á la *Sra. Viuda de Méric*, en *PASAJES (Guipúzcoa)*.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS

DE
ALBERTO AHLES & C.^{IE}
PASEO DE LA ADUANA, 15 Y 17, BARCELONA

Recomienda arados, rulos, gradas para toda clase de cultivos y tierras.—Máquinas para sembrar, segar, recoger, trillar, aventar y bonificar las cosechas.—Aparatos para preparar los alimentos para el ganado.—Enseres para industria lechera.—Fuelles, pulverizadores, calderas y demás aparatos para combatir el mildew, la pyral, floxera, etc.—Tijeras, cuchillos y máquinas para podar é injertar, herramientas para jardines.—Estrujadoras, prensas y toda clase de aparatos para la elaboración, crianza y comercio de vinos y aceites.—Aparatos de análisis.—Máquinas para embotellar, artículos necesarios para almacenes de vino y botillerías.—Herramientas para toneleros.—Bombas para todos los usos, para trasiego, riego, para pozos, agotamientos, contra incendios, etc.

Pídanse catálogos especiales

Enviando pesetas 1,50 en sellos de correo se remiten certificados el Catálogo general ilustrado de 1897, que consta de 200 páginas con cerca de 1.000 grabados, y su Suplemento de 1900 con las listas de premios de 1900.

4.000.000 ESTACAS LOTS Y RIPARIAS
650.000 BARBADOS LOTS Y RIPARIAS

Se venden para entregar desde Noviembre.
Para los pedidos dirigirse al mismo propietario de los viveros, DON JUAN SAUS.—SABADELL (Barcelona).—Faltan representantes.

FUNDICIÓN DE ALAEJOS

DE
JORGE MARTÍN É HIJOS
ALAEJOS (VALLADOLID)

PEDIR CATÁLOGOS GRATIS

De las mejores PRENSAS PARA UVA, sistema americano, de doble y triple marcha, con huso de acero insaltable y enganches privilegiados para los zarzos ó jaulas.
De TRITURADORAS DE UVA con rodillos diagonales y muelle de acero para dar paso á los cuerpos duros, evitando las pasadas y roturas.
De AVENTADORAS (las mejores conocidas) premiadas en cuantas Exposiciones han concurrido.
De las mejores NORIAS para riegos, construcción especial de la casa, privilegio por 20 años, varios tamaños, para caballería y á mano.
De ARADOS de todos los sistemas, BOMBAS, TRILLOS, GRADAS, RULOS, los especiales BUJES de Alaejos y otros.—Garantías á placer.—No confundirse:

JORGE MARTÍN É HIJOS—ALAEJOS (VALLADOLID)

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE DINAMITA

(PRIVILEGIOS A. NOBEL)

Y DE PRODUCTOS QUÍMICOS

BILBAO

SUPERFOSFATOS Y ABONOS QUÍMICOS COMPUESTOS
de su fábrica «LA CANTÁBRICA»

Reconocida la superioridad de estos ABONOS en gran número de ensayos llevados á cabo por muchos agricultores y Granjas-modelo, esta Sociedad, que siempre ha ofrecido las mayores ventajas tanto en la calidad como en los precios de sus acreditados é inmejorables productos, se limita por hoy á consignar que los pedidos que se la hagan pueden ser dirigidos á su domicilio social

Calle de la Lotería, 3.—BILBAO



NUEVOS ALAMBIQUES

para destilación intermitente

MIXTA ó CONTINUA

APARATOS DE RECTIFICACION

DEROY FILS AINÉ

Constructor, 71 à 77 rue du Théâtre, Paris

QUIA PRÁCTICA del Destilador de Cognac, Ron, Aguardientes diversos, Esencias, etc.

Y CATALOGO GENERAL gratis.

Se corresponde en Castellano.

TALLERES DE CALDERERÍA - PANADÉS H. NOS - CONSTRUCTORES

SAN PAJANO, 16, BARCELONA

Aparatos de destilación continua de nuestro sistema para grandes y pequeñas destilaciones de vinos, granos, melazas y otras materias fermentadas, produciendo alcohol del grado que se desea hasta los 96 centesimales, clase fina y sin pérdidas en las vinazas, con ventaja y economía sobre los demás aparatos similares, con relación al coste en cantidad y calidad de producción, tanto á vapor como á fuego directo.

Aparatos de rectificación de nuestro sistema con regulador automático, produciendo alcoholes de 40 á 41° Cartier atemperados.

Aparato especial de nuestro sistema para la destilación de orujos con aprovechamiento de los tartaros. Se obtiene con nuestro sistema de aparato un 10 ó un 15 por 100 más de alcohol, más grados y en menos tiempo que con el sistema de calderas empleado hasta hoy, cuya cantidad de alcohol se pierde.

Alambiques especiales para vinos, cognac, anisados, licores, esencias y productos farmacéuticos.

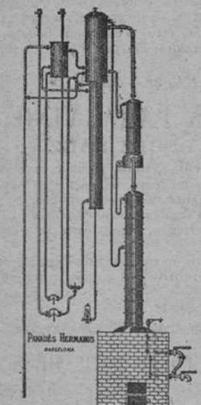
Aparatos para laboratorios de productos químicos y farmacéuticos, fábricas de conservas y otras varias industrias.

Tubos de cobre de todas resistencias y calibres; instalaciones de los mismos y demás accesorios para conducción de vapor de agua y otros líquidos.

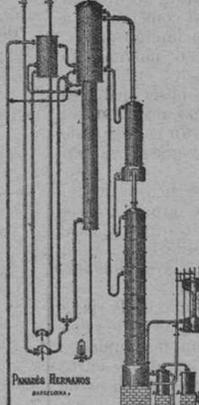
Depósitos para alcoholes, bombas y otros accesorios para fábricas de alcohol y almacenes de vinos.

Garantizamos el buen funcionamiento y solidez de todo aparato de nuestro sistema, dispuestos á facilitar á nuestros favorecidos cuantas referencias deseen de las muchas instalaciones que están funcionando.

Se envían catálogos y presupuestos gratis.



Aparato destilación continua á fuego directo. Producción del alcohol de 95 á 96°, ó sean 40° Cartier.



Aparato destilación continua á vapor. Producción del alcohol de 95 á 96°, ó sean 40° Cartier.

FUNDICIÓN DE HIERRO COLADO Y BRONCE

TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS
APOLINAR ARRIETA
PAMPLONA



Prensa para uva. Sin rival sistema americano. Pídanse el Catálogo.

Especialidad en prensas para la uva. Más de 2.800 vendidas. Sin rival sistema americano. Son las más modernas, sólidas, baratas y de extraordinaria presión. Nueve tamaños con garantía por varios años.

Bombas, pisadoras, husillos, prensas para oliva, manzana y tártaro, mangueros, etc., etc. Arados, limpias, trillos, norias de rosario (el mejor sistema) y toda clase de maquinaria agrícola.

Instalación completa de fábricas de chocolate, molinos y panaderías.

Fundición de columnas para edificios y palomillas para la luz eléctrica y toda clase de piezas.

SE ENVIAN CATÁLOGOS
PLANOS Y PRESUPUESTOS

ARADO GIRATORIO

AGRICULTORES: no uséis otro arado que el arado Giratorio sistema «PALACÍN»
CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO

(Los falsificadores serán perseguidos por la ley)



Los pedidos á Eusebio Palacín, autor y constructor, Huesca, calle de San Lorenzo. Al que presente un arado de mejor manejo, más útil y más barato, se le regalan 200 pesetas.

ABONOS QUÍMICOS

Y SUS PRIMERAS MATERIAS

Roggen y C.^a, Valencia, proveedores de la Cámara Agrícola Oficial y de la Granja Experimental de Valencia, ofrecen á los señores agricultores Primeras Materias para prepararse los abonos para cada cultivo con arreglo á las fórmulas generales aprobadas por la Cámara Agrícola Oficial de Valencia, publicadas en su Cartilla, y para los que no quieran preparárselos esta casa se encarga de hacerlo con la mayor economía.

Ya que las fórmulas generales de la Cartilla de la Cámara se modifican en algo según la naturaleza y caracteres especiales de cada tierra, antes de hacerse un primer ensayo de abonos invitamos á nuestros clientes nos remitan una muestra de la tierra que quieren abonar para analizarla y, según el resultado que se obtenga, daremos gustosos la fórmula más adecuada á la naturaleza de la tierra y cultivo á que se destine.

Cuando consultas nos hagan nuestros clientes sobre abonos y su empleo tendrán cumplida é inmediata contestación.

Representando en España las más importantes casas extranjeras en Nitrato de Sosa, Sulfato de amoníaco, Superfosfatos de cal, Sales de Potasa, etc., podemos ofrecer á los señores agricultores y fabricantes de abonos los más ventajosos precios, entendiéndose siempre bajo garantía de análisis. Al efecto se invita á los compradores analicen nuestras materias al recibo de las mismas.

Químicos Consultores de la casa, Dr. D. B. Aliño, Director propietario de la Revista LA AGRICULTURA ESPAÑOLA y D. Rafael López M. Buenrostro, Catedrático de Agricultura de Albacete.

Depósitos en los principales puertos de España. Venta anual 200.000 sacos.

ROGGEN Y COMPAÑIA.—Félix Pizcueta, núm. 1, VALENCIA
Representante en Madrid, D. MIGUEL GIMÉNEZ, calle de Génova, núm. 4

MAQUINARIA

PARA LA MOLIEDA DE LA ACEITUNA

DESHUESADORA, TRITURADORA Y REMOLEDORA
Sistema SALVATELLA

Aparatos metálicos para sustituir los esportines ó capazas. Aplicables á todas las prensas de hierro en general, con privilegio de invención por veinte años.

Para datos, pedidos y presupuestos, dirigirse á su constructor

MARCELINO SALVATELLA

TORTOSA

Taller de máquinas



ESPIÑO ARTIFICIAL

BARCELONA

FRANCISCO RIVIÈRE

BARCELONA

RONDA DE SAN PEDRO. 60

VINOS DE CUZCURRITA

(RIOJA)

BODEGAS DE ZÁITIGUI

Para pedidos y noticias dirigirse á D. Manuel S. de Záitigui, en Cuzcurrita, ó al señor Director de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES, calle de Ventura de la Vega, núm. 6, Madrid.

Negociante que visita el comercio de vinos alacianos-lorenenses desea

REPRESENTACIÓN

de buenas casas para la exportación de uvas de España á Alsacia-Lorena y Alemania.

Escribir con las cifras F. 2.178, en Haasenteim et Vogler, A. G., Strasbourg (Alsacia).

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES
TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONSTRUCCION

Fundados en 1854

19, Calle de Campo Sagrado
(ENSANCHE, RONDA DE SAN PABLO)

BARCELONA

Premiados con 25 medallas de Oro, Plata, 3 Grandes diplomas de honor y 2 de Progreso, por sus especialidades.

Director-Garanta

D. AGUSTÍN VALLS BERGÉS, INGENIERO

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para

Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas. Prensas hidráulicas, de engranes, de molineta ó palancas, á brazo, caballería ó vapor.

Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería y por motor.

Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor.

Fábricas de harinas y sus auejos de molinería.

Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas.

Máquinas de vapor, Motores de gas, Turbinas, Malacates, etc.

Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados. Numerosas referencias.

Dirección para telegramas:

VALLS.—Campo Sagrado, BARCELONA

Teléfono núm. 595

AMACENES H. SAVIGNON & C.^{IE}
HARO (RIOJA)
SUCURSALES EN HUESCA (ARAGÓN) Y HUELVA (ANDALUCÍA)
VENTA Y ADQUIER DE PIPAS
VINOS FINOS DE RIOJA
Productos analíticos.—Curación de todas las enfermedades de los vinos
CLARIFICANTES, ANTIEMBUZOS, REGENERADORES
NUEVOS FILTROS SIN MANGAS PARA TODA CLASE DE LIQUIDOS
Pídanse catálogo de precios y diseño

OPÚSCULO

SOBRE LAS PLAGAS DE LA VID

conocidas con los nombres de mildu, antracnosis, erlenosis, brown-rot, black-rot, dry-rot, mal negro, podredumbre, cladosporium, septosporium, septogylindrium y algunas enfermedades de la vid que interesa distinguir de las invasiones parasitarias, por el

DR. D. F. GARAGARZA

Precio: UNA PESETA. Los pedidos al señor Administrador de este periódico.

LEVADURAS PURAS Y ACTIVAS DEL INSTITUTO «LA CLAIRE»

PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS VINOS

FORMICIDA-INSECTICIDA, marca FRANCES

Para los Viñedos, Árboles y Plantas.

A. M. GASCHEN.—BARCELONA

Medalla de Oro, Barcelona, 1898

Primer premio, 1899

VIÑAS AMERICANAS

MARCIAL OMBRAS, PROPIETARIO AGRICULTOR

FIGUERAS (GERONA)

160.000 pies de cinco á diez años, pudiendo producir anualmente 10.000.000 de estacas

2.000.000 DE BARBADOS

No comprar nada sin visitar mis criaderos, que son los más antiguos é importantes de España.

Precios reducidos

Los primeros peritos científicos y los principales viticultores recomiendan el empleo del

FOSFATO-BI-CÁLCICO PURO

EN LOS VINOS DE LA VENDIMIA EN SUSTITUCIÓN DEL YESO

Privilegio HUGOENQ. Aprobado por la Academia de Medicina de París en 1888, y por el Comité consultivo de Higiene de Francia en 1889 por las siguientes razones: 1.º, el FOSFATO-BI-CÁLCICO PURO aumenta marcadamente la riqueza alcohólica del vino; 2.º, enriquece el vino con una sal reconstituyente, que entra por más de 50 por 100 en la constitución del cuerpo humano, tal como se encuentra en la carne y el pan (Discurso del catedrático Mr. A. Gautier); 3.º, aumenta la acidez del vino y el extracto seco, tal como lo hizo el yeso, pero sin dejar el sabor amargo y la impresión áspera que caracterizan los vinos enyesados; 4.º, da al vino un color de brillo intenso; 5.º, lo que es uno de los puntos más importantes, el fosfataje clarifica energicamente y conserva el vino, impidiéndole de torcer ó de volverse malo, así como lo demuestran los múltiples ensayos hechos en los últimos años por los viticultores, que no descansan en mejorar sus vinos, y de los cuales tenemos las apreciaciones á la disposición de los interesados; 6.º, el vino fosfatado no precipita más que el vino sin yeso á la influencia de los reactivos generalmente empleados, siendo el FOSFATO-BI-CÁLCICO PURO, sin acción sobre la sal contenida naturalmente ó añadida al vino, en el momento de su fermentación, no aumentando ni disminuyendo, pues, su cantidad.

Se desean representantes con buenas referencias en las principales poblaciones vitícolas.—Para prospectos y demás detalles, dirigirse á D. C. W. Crous, calle Blanque, 3, Valencia, Agente general en España.

Se desean representantes con buenas referencias en las principales poblaciones vitícolas.—Para prospectos y demás detalles, dirigirse á D. C. W. Crous, calle Blanque, 3, Valencia, Agente general en España.

Se desean representantes con buenas referencias en las principales poblaciones vitícolas.—Para prospectos y demás detalles, dirigirse á D. C. W. Crous, calle Blanque, 3, Valencia, Agente general en España.

Se desean representantes con buenas referencias en las principales poblaciones vitícolas.—Para prospectos y demás detalles, dirigirse á D. C. W. Crous, calle Blanque, 3, Valencia, Agente general en España.

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA

Director-Propietario: D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida

CULTIVOS EN GRANDE ESCALA PARA LA EXPORTACIÓN

ÁRBOLES FRUTALES DE TODAS CLASES

los más superiores y nuevos que en España se conocen.

ÁRBOLES MADERABLES, DE PASEO Y DE ADORNO

PLANTAS DE JARDINERÍA

VIDES AMERICANAS

Grandes existencias de Estacas y Barbados de las especies y variedades más acreditadas por su resistencia á la floxera y á la clorosis.

Con las plantas que esta casa ofrece, puede verificarse la reconstitución con todas las seguridades de éxito, en cualquiera de los terrenos y zonas donde la vid europea se cultiva.

MAGNIFICA COLECCIÓN DE INJERTOS PARA ELABORACIÓN DE VINO

de uva de mesa y de embarque, especialmente Oñaves, de absoluta autenticidad. SEMILLAS de todas clases de flores, hortalizas y plantas forrajeras.

CEREALES DE GRAN RENDIMIENTO

Se enviarán los Catálogos especiales de precios corrientes de este año gratis por el correo á quien los pida.